# **DOCUMENTOS ACTA 03 CONT 070-21 JUAN MANUEL AZA**



<dolly.camacho@ibal.gov.co> De

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>

**Fecha** 2021-09-07 10:39

DOCUMENTOS ACTA 03 CONT 070-21 JUAN MANUEL AZA MURCIA .PDF (~184 KB)

ADJUNTO DOCUMENTOS PARA TRÁMITE PERTINENTE



Contrato No.

•

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO

070 DE 20 DE MAYO DE 2021

CÓDIGO: GJ-R-033 **FECHA VIGENCIA:** 2021-07-15

VERSIÓN: 06

GESTION	Página 1 de 3

Objeto	SENIOR 1 PARA ATENDER LAS NECESIDAD CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUI ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL	EREÑA D		ОΥ
Valor total	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA C	TE (\$30.0	00.000)	
Contratista	JUAN MANUEL AZA MURCIA	_		
Supervisor	OLGA LUCIA LIÉVANO RODRIGUEZ			
Fecha de Inicio	24 DE MAYO DE 2021			
Fecha de terminación	23 DE NOVIEMBRE DE 2021		***	
Plazo de Ejecución	SEIS (6) MESES			
FECHA DE E	LABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL	Año	Mes	Día
		2021	Septiembre	01
	é, en la fecha antes indicada, contratista y sup contrato antes identificado. Para completar y so te pago. T			
Periodo informado	DEL 24 DE JULIO DE 2021 AL 23 DE AGOST	O DE 202	1 /	/
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el Supervisor	Se contribuyó en la proyección del oficio númide 2021 dirigido a PERMASTORE TANK & S Garantia Tanque P.O No. 9280—1 Ibagué Rev Se proyectó recurso de reposición en subsidiauto número 3513 de 9 de agosto de 2021 projurídica de CORTOLIMA, a solicitud del gerent Se revisó cuenta de cobro final al contrato n 2020 cuyo objeto es: optimización y mantenim implementado en la Empresa Ibaguereña de IBAL E.S.P a solicitud del gerente.	ero 100-3 ILOS con  1 1 o de apel oferido por e.  úmero 02 iento al si e Acuedu  del contra mantenim	31 de 17 de a a asunto: Aclar ación en contr r el jefe de la o 24 del 6 de jul stema de telen cto y Alcantar ato No.024 del niento al sistem	ación a del ficina io de netría illado 6 de na de
	Alcantarillado S.A. E.S.P. Oficial, a solicitud d ingeniero Carlos Andrés Camacho acuña.  Se revisó jurídicamente acta de cesión entre de obra No. 89 del 18 de junio de 2021, conce a la posibilidad de ceder su participación en emismo consorcio por expresa prohibición condiciones que disciplino el proceso de selectores.	el gerente consorciac eptuando I contrato contenida	e y en compañi dos para el cor de manera neç entre miembro a en el plieg	ntrato gativa os del o de



#### **ACTA PARCIAL**

# SISTEMA INTEGRADO DE **GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-033 **FECHA VIGENCIA:** 2021-07-15 **VERSIÓN: 06** 

Página 2 de 3

observancia a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 80 de 1993.

Absolvi de manera verbal las solicitudes de concepto que de la misma manera me fueron solicitados por personal del IBAL.

Asistí presencialmente el día lunes 2 de agosto, en representación del IBAL junto a la Dra. Paola torres y el ingeniero Carlos Domínguez a mesa de trabajo convocada por la oficina jurídica, análisis caso consorcio ATRIA 2015.

Asisti presencialmente el día martes 3 de agosto, en representación del IBAL junto a la Dra. Paola torres y el ingeniero Carlos Domínguez a mesa de trabajo convocada por la oficina jurídica, análisis caso consorcio ATRIA 2015.

Asistí presencialmente el día lunes 9 de agosto, en representación del IBAL junto a la Dra. Paola torres y el ingeniero Carlos Domínguez a mesa de trabajo convocada por la oficina jurídica, análisis caso consorcio ATRIA 2015.

Asisti virtualmente el día martes 10 de agosto, en representación del IBAL junto a la Dra. Paola torres y el ingeniero Carlos Domínguez a mesa de trabajo convocada por la oficina jurídica, análisis caso consorcio ATRIA 2015.

#### Evidencias de la ejecución del contrato

Obligación 2: -Se adjunta carta proyectada.

-Se adjunta correo de trazabilidad.

Obligación 5: Se brindó concepto verbal ante el gerente.

Obligación 10: Se brindó concepto verbal. Obligación 11: Se brindó concepto verbal.

Obligación No. 16: Se brindaron conceptos verbales.

Obligación No. 17: -Asistencia presencial reunión 2 de agosto.

- Asistencia presencial reunión 3 de agosto.

-Asistencia presencial reunión 9 de agosto.

Asistencia virtual reunión 10 de agosto.

#### **ESTADO DE CUENTA**

<u> </u>		
Valor Contrato	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$30.000.000)	
Valor Acta No. 01	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$5.000.000)	
Valor Acta No. 02	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$5.000.000)	
Valor Acta No. 03	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$5.000.000)	
Saldo (Valor pendiente para pago)	QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$15.000.000)	/
	APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	

PERSONA JURIDICA

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y



# **ACTA PARCIAL**

# FECHA VIGENCIA: 2021-07-15

CÓDIGO: GJ-R-033

ADO DE VERSIÓN: 06

Página 3 de 3

# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

pagos de parafiscales	a que hubie	ere lugar.	<u> </u>		
APORTA CERTIFICA			SI		NO
APORTA CERTIFICA (En caso de aportar ce deberá adjuntar con profesional y certifica Junta Central de Conta	ertificación ( ella, copia do de ante	del revisor fiscal a de la tarjeta	SI		NO
		PERSONA I	NATURAL		
Entidad en donde se realiza el pago.	APORTI	ES EN LINEA	Valor total de	el aporte	\$ 742.500
Planilla No.	942	3198881		Salud	\$ 300.000
Periodo cotizado	De:	01 de agosto de 2021		Pensión	\$ 384.000
T enoug conzado	Hasta:	31 de agosto de 2021		ARL	\$ 58.500
		ANEXOS:			ff arque con x
Informe de actividades					X
Ficha evaluación					X
Cuenta de cobro				<u></u> -	X
Soportes de actividade	s realizada	s durante el perio	odo a cobrar		X
Copia planilla de aporte	es Segurida	ad Social (agosto	)		X
Soporte de pago de seguridad social (agosto)				1.0()	
Firma	,	Luwirs			DOODING
Nombre	JU	AN MANUEL AZ	A MURCIA	OLGA	LUCYA LIEVANO PORIGUEZ
1/0 D0 D . 6		Contratist	а	1	Supervisor
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLA	UDIA COMBI <b>T</b> A	ZAMBRANO	1	

DATOS	GENERALES D.	DATOS GENERALES DEL APORTANTE																			
Ident	Identificación dv		Razon Social	lai .		Clase Aportante		Suc	Sucursal Principal	Direction		5	Ciuda d-Departamento	nto Tetefono		onerac	Exonerado SENA e ICBF				
CC 1110486512	0486512	AZA MURCIA JUAN MANUEL	AN MANU	ÆL	INDEPENDENTE	ENTE		PRINCIPAL	)AL	CRA 4 8 - 75 APTD 607	27	BAGUE	BAGUE-TDIJMA	2670220		-	Q.				
DATOS	SENERALES DI	DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION	NO.																		
	Periodo		ទឹ	Clave		Tip8		Fecha	2				Pago								
Pensión	Safud	Pago			Planilla	Planilla	Limite	$\vdash$	Pago		Banco		Dias	Dias Mora	_	Valor					
2021-08	2021-08	1086087521		9423198881	98881		2021/09/03	2,03	2021/08/0	2021/08/06 BANCO DAYIVIENDA				0			\$742,500				
LIQUIE	ACION DET	LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES	ORTES															i   			
	EMPLEADO	00			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES	LES
ý	Identificación	Nombres	Codigo	Codigo Dias	180	Aporte	Codigo Dias	ias	IBC	Aporte	Codigo (	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Codigo Días	180	Aporte	Dias	IBC	₽
Sucurea	ucuraal; PRINCIPAL (1 Affilados)	1 Affilados)			\$2,400,000	\$384,000		<u></u>	\$2,400,000	\$300,000			0\$	So			\$2,400,000	\$58,500		0\$	
Centro d	e Trabajo: PRI	Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)	dos)		\$2,400,000	\$384,000		-	\$2,400,000	\$300,000			os	0\$		_	\$2,400,000	\$58,500		os	
Cudad: 13	RAGUE Depto: TO	Gudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Affiliados)			\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	2300,000			0\$	0\$			\$2,400,000	\$58,500	T	os	
-	CC 1110486512 AZA JUAN	AZA JUAN	230381	æ	\$2,400,000	3384,000	EP 5002	R	52,400,000	2300,000		0	SO	SS	14-23	23	\$2,400,000	558,500	0	3	
Total	Afiliados( 1)	os( 1)			\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$300,000		-	S	05			\$2,400,000	\$58,500	<del> </del>	S	



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE	ES OF	L APORTANTE									
Identificación	φ	Razon Social	iai	Clase Aportante	oortante		Sucursai Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110486512	4	AZA MURCIA JUAN MANUEL		NDEPENDIENTE		PRIN	PRINCIPAL	ERA 4 B - 75 APTO 607	IBAGUE-TOUMA	2670220	Ş
DATOS GENERA	LES DE	DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Perlodo		83	Clave	Tipo		Ĭ.	Fecha		Pago		
Pensión Sa	Pnjes	oSed	Planilla	Planilla	_	Límite	Pago	Валсо	Dias Mora	-	Valor
2021-06 2021-08		1086087521	9423198881	-		2021/09/03		2021 /08/D6 BANCO DAVIVIENDA		0	\$742,500
KESGO	PAG		copido	TIN	DA	AFILIADOS	AFILIADOS VALOR LIQUIDADO	O INTERESES MORA	A SALDOS E INCAPACIDADES	VALO	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)	ADORAS	: 1)				1	\$384,000		\$0 \$0		\$384,000
PORVENIR			230301	800,224,808	∞	-	\$384,000		05 05		\$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)	ADORAS	: 1)				-	\$58,500		os sa		558,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	WANIA	DE SEGUROS	14-23	860,011,153	•	-	\$58,500		\$0 \$0		\$58,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)	400RAS.	:t:				-	\$300,000		0\$ 05		\$300,000
SALUD TOTAL	و		EP5002	800,130,907	4	-	\$300,000		0\$ 20		\$300,000
17 404							000 0000				



# Pagos aportes en línea

#### Pago electrónico

El pago electronico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

#### Resumen del pago electrónico



Dirección IP: Estado de la transacción: Clave planilla: Valor: Periodo de pago:

No Transacción (CUS): Fecha: Banco: Aportes en línea:

181.60.107.193 APROBADA 9423198881 742,500

2021-08 1086087521 2021/08/06 BANCO DAVIVIENDA

9999001472382

Aceptar

Imprimir

¿Quiénes somos? Servicios que ofrecemos ¿Cómo liquido mis aportes? ¿Por qué elegirnos?

Preguntas frecuentes

Contactenos

Documentos y normas

Linea Ética







Copyright © 2021 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHÁ VIGENCIA: 2019-09-19 VERSIÓN: 01

Página 1 de 8

#### INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO: DESDE EL 24 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 23 DE AGOSTO DE 2021

DATOS BÁSICOS DEL		OBJETO DEL CO CONTRATA SERVICI PROFESIONAL ABOGADO SENI ATENDER NECESIDADES J CONTRACTUAL EMPRESA IBAGU ACUEDUO ALCANTARILLAD	IR LOS IOS IOS IES DE UN OR 1 PARA R LAS URIDICAS Y LES DE LA JEREÑA DE CTO Y DO IBALS.A. ICIAL
No. Contrato	No. 070	_ 2021 - 05	5- 20
Nombre del Contratista  Valor (En letra y numero)	TREINTA MILLONES	UEL AZA MURCIA DE PESOS MON 0.000.000)	
Plazo del Contrato	SEIS	(6) MESES	
Fecha inicio de actividades	24 DE N	1AYO DE 2021	
Fecha de Terminación	23 DE NO\	IEMBRE DE 2021	
Obligación N° 1: Responder peticiones, quejas, recursos y consultas escritas internas y externas asignadas por el supervisor del contrato	No me fue solicitado d periodo.	urante este	PLIO
Obligación N° 2: Proyectar todos los documentos y actos administrativos que sean requeridos por la Empresa relacionados con los procesos asignados y/o trámites que le sean asignados.	PERMASTORE TANK & asunto: Aclaración Gara P.O No. 9280—1 Ibagué Se proyectó recurso de en subsidio de apelació del auto número 3513 agosto de 2021 proferid	de 17 de dirigido a SILOS con ntía Tanque Rev 1 reposición n en contra de 9 de	



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19 VERSIÓN: 01

Página 2 de 8

	CORTOLIMA, a solicitud del gerente.	
acciones de tutela o acciones constitucionales que le sean asignadas	No me fue solicitado durante este periodo.	
Observación N°4: Asumir la representación judicial de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL. S.A. E.S.P OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales en temas administrativos, civiles, laborales, comerciales, contractuales, penales y ambientales.	No me fue solicitado durante este periodo.	
Observación No 5: Apoyar a la empresa en temas relacionados con servicios públicos domiciliarios y demás actividades inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual quien se le asigne.	2020 cuyo objeto es: optimización y mantenimiento al sistema de telemetría implementado en la	
Observación No 6: Estudiar los casos y presentar fichas técnicas que correspondan al comité de conciliación de los diferentes casos judiciales o administrativos asignados.	No me fueron asignados durante	
Observación No. 7: Interponer las acciones, demandas, denuncias que sean solicitadas conforme lo asignado.	No me fueron asignados durante este periodo.	
Observación No. 8: Una vez otorgado el poder, el abogado asumirá cada proceso con estricta observancia de las normas jurídicas y morales.	No me fue asignado durante este periodo, pero lo haré en su momento.	



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19 VERSIÓN: 01

Página 3 de 8

Observatión N. O		
Observación No. 9: Reunirse previamente y preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer.	No me fue asignado durante este periodo, pero lo haré en su momento.	
Observación No. 10: Brindar apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en toda la gestión contractual del IBAL, que se encuentra a cargos de la Secretaria General.	sistema de telemetría implementado	
Obligación No 11: Realizar la revisión jurídica de los documentos relacionados con las actuaciones contractuales que sean enviados por las diferentes dependencias del IBAL.	Se revisó jurídicamente acta de cesión entre consorciados para el contrato de obra No. 89 del 18 de junio de 2021, conceptuando de manera negativa a la posibilidad de ceder su participación en el contrato entre miembros del mismo consorcio por expresa prohibición contenida en el pliego de condiciones que disciplino el proceso de selección contractual, así como en observancia a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 80 de 1993.	
Obligación No. 12: Hacer acompañamiento en todas las actuaciones contractuales, adicionales a las descritas en los numerales anteriores.	Así lo he hecho.	
Obligación No. 13:	No me fue asignado durante este periodo.	



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19 VERSIÓN: 01

Página 4 de 8

Apoyar en la elaboración de		
todos los actos pre-		
contractuales, contractuales y		!
post-contractuales, soportando		
sus actuaciones con el		
respectivo visto bueno.		
Obligación No. 14:		
Prestar apoyo cuando se	Así lo he hecho. He mantenido	
requiera y hacer parte de los	constante disposición para prestar	
comités evaluadores del IBAL		
S.A. E.S.P OFICIAL cuando sea	apoyo.	
designado para tal fin.		
Obligación No. 15:		
Allegar a la secretaria general los	No me fue asignado durante este	
soportes de las actuaciones		
adelantadas dentro de cada		
proceso asignado		
Obligación No. 16:		:
Rendir concepto verbal y escrito	Absolví de manera verbal las	
de los asuntos requeridos tanto		
por la Gerencia como por la	1	
Secretaria General y demás		
dependencias de la empresa.		
	Asistí presencialmente el día lunes 2	
	de agosto, en representación del	
	IBAL junto a la Dra. Paola torres y el	
	ingeniero Carlos Domínguez a mesa	
	de trabajo convocada por la oficina	
011: - 11 11	jurídica, análisis caso consorcio	
Obligación No. 17:	ATRIA 2015.	
Presentarse personalmente		
cuando la empresa lo requiera,	Asistí presencialmente el día martes	
atendiendo el 50% de dedicación	3 de agosto, en representación del	
de acuerdo al monto de los	IBAL junto a la Dra. Paola torres y el	
honorarios pactados y en	ingeniero Carlos Domínguez a mesa	
consonancia con el tiempo	de trabajo convocada por la oficina	
necesario para realizar las	jurídica, análisis caso consorcio	'
actividades relacionadas con el	ATRIA 2015.	
objeto contractual.		
	Asistí presencialmente el día lunes 9	
	de agosto, en representación del	İ
	IBAL junto a la Dra. Paola torres y el	
	ingeniero Carlos Domínguez a mesa	
	de trabajo convocada por la oficina	
<u></u>	lae nabajo convocada por la oficina	



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19 VERSIÓN: 01

Página 5 de 8

	<u> </u>	
	jurídica, análisis caso consorcio ATRIA 2015.	
	Asistí virtualmente el día martes 10 de agosto, en representación del IBAL junto a la Dra. Paola torres y el ingeniero Carlos Domínguez a mesa de trabajo convocada por la oficina jurídica, análisis caso consorcio ATRIA 2015.	
Obligación No. 18: Brindar apoyo jurídico a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL designadas por el secretario general, referente a asesoría y conceptualización jurídica.	Así lo he hecho.	
Empresa y atender las recomendaciones de la Secretaria General relacionadas con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación.	No me fue asignado durante este periodo, pero lo haré en su momento.	
Obligación No. 20: Prestar sus servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros que para el cumplimiento del objeto del contrato se determine.	Así lo he hecho.	
Obligación No. 21: Interponer los llamamientos en garantía a que haya lugar, así como presentar las demandas de repetición a los comités de conciliación y posterior estrado judicial, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	No he tenido oportunidad de realizarlo. No me ha sido requerido.	



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19 VERSIÓN: 01

Página 6 de 8

Obligación No. 22: Presentar informes mensuales, en los que debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes; este informe debe presentarse en el registro de calidad que se establezca para tal fin, junto a cada acta parcial en medio magnética.	Me encuentro presentando el tercer informe	
circular conjunta 0001 de 2004 expedida por el Ministerio de la Protección Social y de Hacienda y Crédito Público, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.	planilla de aportes y el comprobante	
Obligación No. 24: Cumplir con cada uno de los Registros del Sistema de Gestión de Calidad.	Así lo he hecho.	
Obligación No. 25:  El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTCGP1000:2009, ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007	Así Io he hecho.	
Obligación No. 26: El contratista debe Cumplir con los requerimientos que le	Así lo he hecho.	



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19 VERSIÓN: 01

Página 7 de 8

11		
apliquen del manual de sistema		
de seguridad y salud en el		
trabajo para contratistas, el cual		
hace parte del contrato que se		
suscribe y se encuentra a		
disposición del contratista en la		
página web del IBAL S.A. E.S.P.		
OFICIAL		•
Obligación No. 27:	Así lo he hecho. Se suscribió acta de	
Suscribir las actas de inicio, final,	inicia con foche de 24 de manue de	
liquidación y demás que haya	inicio con fecha de 24 de mayo de	
lugar en desarrollo del contrato.	2021.	
Observación No. 28:		
Modificar cuando sean		
necesarias y dentro del término	Se presentó oportunamente la	
establecido por la entidad	actualización de pólizas de	
contratante las vigencias de las	conformidad al acta de inicio del	
pólizas y presentarlas a la		
secretaria general para su		
respectiva aprobación.		
Observación No. 29:		
El profesional deberá contar con		
todos los equipos de cómputo y	Así lo he hecho.	
tecnológicos necesarios para el	Asi to the frechto.	
normal desarrollo de sus		
obligaciones contractuales.		
Obligación No. 30:		
El abogado se comprometer a		
garantizar que todos los datos e	Así lo he hecho.	
informaciones a las cuales tiene	Asi to the flectio.	
acceso serán manejadas con		
confidencialidad		
Obligación No. 30:		
El abogado se compromete a		
actuar con ética profesional en	Así lo he hecho.	
su gestión y ejecución en el		
desarrollo del contrato.		
Obligación No. 31:		
El contratista deberá tener en		
cuenta los requisitos exigidos en		
el registro SG-R-143	Así lo he hecho.	
Requerimientos de seguridad y		
salud en el trabajo a cumplir por		
parte de los Contratistas.		
Obligación No. 32:	Así lo he hecho.	



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19 VERSIÓN: 01

Página 8 de 8

información del IBAL adoptada mediante Resolución No. 668	
del, 29 de Julio de 2019.  Obligación No. 33:	
Todas las que haya lugar en el	
desarrollo del objeto contratado y las que corresponden al sistema integrado de gestión establecido por la empresa	Así lo he hecho.
OBSERVACIONES Y	
RECOMENDACIONES	•
FIRMA DEL CONTRATISTA	Luncal
	Vo Bo
SUPERVISOR IBAL	OLGA LUCÍA LIÉVANO RODRÍGUEZ SECRETARIA
	GENERAL

#### EVIDENCIAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Obligación 2: Se contribuyó en la proyección del oficio número 100-331 de 17 de agosto de 2021 dirigido a PERMASTORE TANK & SILOS con asunto: Aclaración Garantía Tanque P.O No. 9280—1 Ibagué Rev 1

#### Evidencia:

100 - 331

Señores

#### PERMASTORE TANK & SILOS

customer.support@permastore.com atencionalcliente@permastore.com Suffolk IP23 7HS Teléfono: 644 5700 Inglaterra

Asunto: Aclaración Garantía Tanque P.O No. 9280-1 ibagué Rev 1

Respetados Señores:

Mediante carta dirigida a la Secretaria de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo del Municipio de Ibagué en el mes de abril de 2019, suscrita por el Gerente para América Latina e Iberia de PERMASTORE TANK & SILOS con asunto "Declaración Oficial", se indicó básicamente que JORGE TRIANA CIA S.A.S. era el único representante oficial autorizado para realizar el suministro y la instalación del tanque de 10000m3 marca PERMASTORE con orden número P.O No. 9280—1 Ibagué Rev 1, y que la instalación por parte de una compañía que no fuera JORGE TRIANA CIA S.A.S daría lugar a la cancelación de la garantía del material (Adjunto carta en un (1) folio).1

Dicho tanque es propiedad del Municipio al haberlo pagado como suministro en el marco del contrato de obra No. 2511 de 2015, celebrado entre el ente territorial y el CONSORCIO ATRIA 2015, del cual JORGE TRIANA CIA S.A.S. era consorciado.

A la presente fecha encontrándose ese contrato finalizado, y siniestrado en sus pólizas tras haberse declarado el Municipio de Ibagué, como su contratante, su incumplimiento parcial por parte de la compañía JORGE TRIANA CIA S.A.S. y su consorcio, no se realizó la instalación del mencionado tanque de almacenamiento debido a problemas jurídicos y contractuales entre el municipio de Ibagué y la mencionada firma.

Así las cosas tanto la empresa ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL, empresa prestadora del servicio de acueducto en la ciudad, como el municipio de Ibagué, quien es su propietario, necesitan conocer si la condición inserta en la citada carta, se mantiene, lo que esperamos que en verdad No sea así; o si en la actualidad existe una política que contradiga lo condicionado en dicha carta habilitando para que persona natural o jurídica distinta a JORGE TRIANA CIA S.A.S. está autorizada para realizar la actividad de instalación del tanque pero conservando su garantía.

En caso positivo, por favor solicitamos a ustedes se sirvan indicar los datos del representante autorizado, para contactarnos con él. Esto último, sin duda alguna, contribuirá al acceso de agua potable de los habitantes de lbagué.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> De antemano se solicitan excusas toda vez que la resolución de la carta no es muy legible, pero es la única que pudo ser enviada ante el IBAL por parte del Municipio de Ibagué.

Se proyectó recurso de reposición en subsidio de apelación en contra del auto número 3513 de 9 de agosto de 2021 proferido por el jefe de la oficina jurídica de CORTOLIMA, a solicitud del gerente.

Obligación 2: Se proyectó recurso de reposición en subsidio de apelación en contra del auto número 3513 de 9 de agosto de 2021 proferido por el jefe de la oficina jurídica de CORTOLIMA, a solicitud del gerente.

#### Evidencia:



Juan Manuel Aza Murcia <juanmanuelaza5@gmail.com>

### **CUADRO RELACION CUMPLIMIENTO PSMV**

Juan Manuel Aza Murcia <juanmanuelaza5@gmail.com>
Para: Oficina de Gestión Ambiental <ambientalibal@gmail.com>, sgeneral@ibal.gov.co
CC: ser.mas55@gmail.com

25 de agosto de 2021, 14:30

Apreciada Dra. Olga Lucía e ingeniera Alexi Buitrago:

Adjunto por este medio, proyección de recurso de reposición, el cual ya ha sido aprobado por la Dra, Mabel.

Hago la claridad que él mismo lo proyecté, de acuerdo a lo entendido de la información que me fue entregada por las ingeniera Erika Palma, y por la Ingeniera Alexi, el día lunes 23 de agosto, en la mañana, en el Despacho del Gerente General.

Ingeniera Alexi: Sugiero de manera respetuosa que como anexo al proyecto de recurso, se adjunte el cuadro cuya información sea más posible de comprobar mediante los soportes respectivos (pruebas). Así las cosas, considero, de acuerdo a la información que tu indicas en el mail que me encuentro dando contestación, el cuadro que debería ser anexado sería al que haces relación en primera medida junto a sus respectivos soportes. Dra. Olga Lucia, de esta recomendación, te solicito muy respetuosamente revisar el documento y también si estás de acuerdo con mi recomendación acabada de realizar.

Les solicito respetuosamente por favor coordinar entre ustedes, la organización del documento de recurso, con sus respectivos anexos, para el envío mediante correo electrónico, a la dirección e - mail a la que se hace relación en el encabezado del proyecto de recurso, asegurándose que todos los anexos queden debidamente cargados en el mismo.

Lo anterior, de acuerdo a lo conversado por mi parte hace unos minutos con la Dra, mabel, quien aprobó al 100% el proyecto de documento por mi finalmente proyectado, mismo que fue enviado por mi parte a la ingeniera Alexi, el mismo lunes al final de la tarde

No olvidar hacer firmar del Sr. Gerente.

Debe ser enviado el documento hoy miércoles 25 de agosto de 2021.

Cordialmente.

Juan Manuel Aza Murcia.

[Texto citado ocuito]

Recurso IBAL.doc



#### CUADRO RELACION CUMPLIMIENTO PSMV

Juan Manuel Aza Murcia <juanmanuelaza5@gmail.com>
Para: sgeneral@ibal.gov.co. alexi buitrago <ambientalibal.capacitacion@gmail.com>
CC: ser.mas55@gmail.com

25 de agosto de 2021, 15:18

Hola.

Adjunto el documento en su versión final, esto es isimplemente luego de haberle suprimido la totalidad de las notas a control de cambio, y los resaltados.

se flama recurso IBAL final.

Reitero la sugerencia de que el asunto sea enviado hoy a CORTOLIMA a la dirección e - mail, ojalá antes de las 4 pm.

Gracias, y me excusan la insistencia.

Un abrazo

Cordialmente,

Juan Manuel Aza Murcia

[Texto diado douto]

2 archivos adjuntos

P Recurso IBAL.doc 154K

Recurso IBAL final.doc 136K

<b>BAL</b> sic
----------------

### FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056 FECHA VIGENCIA: 15/07/2021

100 mile year	sis	TEMA INTEGR	ADD DE GESTIÓN	VERSION: 01
	<u> </u>			Página 1 de 4
Evaluación: X Fed	ha evaluación Septiembre 01 de 20	21	Reevaluación: Fecha reevaluación	
Acta parcial; No. 3			Acta final.	•
	IN	FDRMACION	DEL CONTRATO	-
NUMERO Y FECHA: 070 DE :	20 DE MAYO DE 2021			<del></del>
NOMBRE DEL PROVEEDOR FECHA DE INICIO: 24 DE MA	YD <b>D</b> E 2021	UEL AZA MUR	FECHA DE TERMINACION: 23 DE	C.C. 1.110.486 512 NOVIEMBRE DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO: JURIDICASY CONTRACTUAI	CONTRATAR LOS SERVICIDS LES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑ	PROFESIONAL IA DE ACUEDU	ES DE UN ABDGADO SENIOR 1 PARA ATE CTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. DFICI	NOER LAS NECESIDADE
			ON DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A	X
		LA GESTION	O.V. A.D.O.LII.G.I.O.I.	<u> </u>
		3. ARRENDAN	O Y ADQUISICION	
CLASE	E CONTRATO		PRIA E INTERVENTORIA	
COACL	E COMMONTE	5. SERVICID	The Control of the Co	<u> </u>
		6. SEGUROS	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
		7. INTERMED	ARIO DE SEGUROS	T
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		8. OBRA PUB		
			R DEL CONTRATISTA	
<u>PU</u> NTAJE	2= MALO		REGULAR 4= BUENO	5= EXCELENTE
		VICIOS PROF	ESIDNALES Y APOYO A LA GESTIDN	
CRITERIOS CUMPLI	MIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRA	ATO PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERV	(ICIO	A	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	3 -
TIEMPO DE RESPUESTA A F	REQUERIMIENTOS	o <sub>C</sub>	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
CUMPLIMIENTO EN LOS T CONTRATO Y SUS ADICIÓN	ERMINOS PARA LEGALIZAR EL ES	bç	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	<u> </u>
	PRDMEDID	4	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	4
			CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
			CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE S OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	SALUD
CRITERIO	S DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDID	45
CALIDAD Y/O CONFORM REALIZADAS	HDAD EN LAS ACTIVIDADES	Q.		
TOTAL	PROMEDIO	4	EVALUACION TOTAL	4.2
ANALISIS DEL RESULTADO cuente con interventor y sup		ALUACIDN	POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVE s dos, en sus respectivas calidades):	
OBSERVACIONES AL RESU	LTADO DE LA EVALUACION	REEVALUACI	ONPOR PARTE DEL CONTRATISTA:	
	- mannan	_		
INTERPONE RECURSO DE F	REPOSICION	SI	NO	
INTERPONE RECURSO DE A	APELACION	SI	NO	



#### FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056 FECHA VIGENCIA: 15/07/2021 VERSIÓN: 01 Página 1 de 4

#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificacion de la reevaluación de proveedores, tendra los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente articulo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.	SI NO			
DLGA	LUCIA LIÉVANO RODRIGUEZ			
SECRETARIA GENERAL - SUPERVISORA				
	- Luciel			
JU	IAN MANUEL AZA MURCIA			
NOMBRES AP	ELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA			

#### **CUENTA DE COBRO No. 003**

# LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

NIT: 800.089.809-6

DEBE A: JUAN MANUEL AZA MURCIA C.C. No. 1.110.486.512 de Ibagué

LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS M/C (\$5.000.000), INCLUIDO IMPUESTOS.

POR CONCEPTO DE: TERCER PAGO DEL CONTRATO No. 070 DE 20 DE MAYO DE 2021, QUE CORRESPONDE AL PERIODO DE TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE JULIO DE 2021 AL 23 DE AGOSTO DE 2021.

IBAGUÉ, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021

JUAN MANUEL AZA MURCIA C.C. No. 1.110.486.512 de Ibagué

T.P. No. 203560 del C.S. de la J.